



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 2296/2015.

## VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 50/2015 para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor Asistente DS en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la licencia del Dr. Francisco TAMARIT como Profesor Titular DE;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dra. María Cecilia CORMICK, como Profesor Asistente DS.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, las Dres. Orlando V. BILLONI, Karina CHATTAH y Tristán M. OSÁN, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 50/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Asistente DS (código interno 115/09) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada a la Dra. María Cecilia CORMICK (DNI 28062457) por el lapso 15 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016. El cargo se financiará con los fondos provenientes de la licencia del Dr. Francisco Tamartit.

ARTÍCULO 3°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10

*[Handwritten signature]*



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 2296/2015.

(diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

*le*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 140/2015.

Dra. NESVIT CASTELLANO  
VICEDECANA  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF